

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 760.960 millones, incrementándose en 0,8 % (\$ 5.780 millones) respecto de la base de comparación año 2025 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

Millones de \$

1. Operación de Tribunales 633.115

1.1 Continuidad Operativa 544.378

Contempla recursos para financiar el gasto de personal de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de diferentes competencias a lo largo del país (Juzgados de Familia, de Garantía, de Letras con Competencia Civil, de Letras de Competencia Común, de Letras de Competencia Común de Dos Jueces, de Letras del Trabajo y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal), incluye el gasto necesario para el normal funcionamiento y operación de los mismos, como aquellos gastos asociados a las tareas complementarias que desarrollan los funcionarios de apoyo y gestión de los Tribunales.

1.1.1 Gastos en Personal 535.312

Para el programa del Poder Judicial, considera los gastos asociados a la planta, contratos permanentes y gastos en viáticos nacionales para una dotación efectiva de 11.166 funcionarios. Incluye asignaciones profesionales y de antigüedad por \$ 987 millones y otros gastos variables asociados al normal funcionamiento de tribunales. Así también considera los 6 meses restantes por 49 funcionarios de apoyo a Familia Ley N° 21.484 (Responsabilidad Parental) por \$ 624 millones. El financiamiento acumulado específico para apoyar la Ley N° 21.484 es de \$ 5.755 millones (242 funcionarios).

1.1.2 Becas de Postgrado 168

Se considera gasto de continuidad para las becas ya otorgadas del programa de Becas del Poder Judicial (57 arrastres), y nuevas becas para 2026 que financia estudios de postgrado para funcionarios del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial con formación universitaria.

1.1.3 Centro de Justicia de Santiago 8.897

Pago del subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia de Santiago. Contrato vigente hasta diciembre 2026. Considera pago prorrateo anual servicios básicos (\$7.970 millones) + pago subsidio por mantenimiento sistema de climatización (\$917 millones).

1.1.4 Organismos Internacionales 0,9

Gasto de continuidad para las transferencias de las cuotas anuales que se aportan a dos membresías internacionales (Asociación Internacional de Supremas Jurisdicciones Administrativas I.A.S.A.J. y Asociación Iberoamericana de tribunales de la Justicia Fiscal o Administrativa A.I.T.F.A.)

1.1.5 Prestaciones de Seguridad Social 0,01

Aplicación Ley N°21.061 publicada el 13 de febrero de 2018, que otorga incentivos al retiro voluntario para funcionarios del Poder Judicial. El plan de retiro comprende el periodo 2018-2024 por un total de 1.750 cupos y que fuera prorrogado para 2025 mediante Ley N°21.647 de reajuste, estimándose 100 cupos a utilizar, sin embargo, está pendiente que nuevamente se prorrogue, por lo que se reducen los recursos y solo se apertura la línea.

1.2 Unidad de Apoyo a Tribunales 36.806

1.2.1 Gastos en Personal 36.806

Se considera el financiamiento de dotación efectiva de 1.282 contratas. Incluye también \$ 105 millones para incremento de asignación de antigüedad y profesional.

1.3 Adquisición de Activos no Financieros 12.870

Se incluyen \$ 299 millones para la renovación de mobiliario dañado, destacan 1074 sillas ergonómicas, 668 sillas de visita, 28 paneles divisorios, 17 mesas de computador, entre otros.

Así también, \$ 1.743 millones para renovación de máquinas y equipos deteriorados y obsoletos, como, por ejemplo: 100 cámaras de seguridad, 169 aire acondicionado tipo Split, 29 detectores de metal tipo pórtico, 4 grupo electrógeno, 23 equipos rayos X, entre otros.

Por otra parte, \$ 3.387 millones principalmente para renovación de 7 storage de almacenamiento de datos, de 2 balanceadores de carga, renovación de 4 firewall y 1 unidad de almacenamiento Servidor Sparc T-8-2.

Finalmente se incluye gasto por \$ 7.441 millones para financiar programas informáticos, esto es, renovación de más de 85.000 licencias para dar continuidad operacional.

1.4 Inversiones – Proyectos 39.062

Financia exclusivamente el flujo de los proyectos de iniciativas de inversión de arrastres que corresponde a proyectos en distintas comunas del país (Temuco, Vallenar, Puerto Montt, Aysén, Lebu, Porvenir, Vicuña, La Calera, Isla de Pascua, Chaitén, entre varias otras localidades), destacando las reposiciones de juzgados, construcciones de juzgados del Poder Judicial y ampliaciones.

2. Corporación Administrativa del Poder Judicial 122.938

2.1 Gastos en Personal 23.988

El presupuesto para el próximo año contempla el normal funcionamiento de la Corporación, financiando la planilla de dotación efectiva de 10 funcionarios titulares y 648 contratas. Incluye incremento de \$ 57 millones para mayor gasto de bienes y asignaciones profesionales, como también contrataciones para apoyar la aplicación de la Ley de Compras (\$149 millones, 1 abogado y 3 analistas).

2.2 Bienes y Servicios de Consumo 98.950

Se financia el normal funcionamiento a nivel nacional de la Institución considerando continuidad de contratos vigentes, servicios generales y otros. Se financian 935 contratos vigentes.

3. Academia Judicial 4.906

3.1 Gastos en Personal 1.452

Contempla recursos para dar continuidad a 30 funcionarios con calidad jurídica de códigos del trabajo y gastos variables (viáticos y horas extras).

3.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo 617

Gasto de continuidad para cubrir las necesidades de operación de la Academia, considerando gastos del arriendo del edificio, consumos básicos y contratos generales para la mantención y la operación del edificio.

3.3 Programas de Capacitación

2.837

Consiste en la realización de programas de formación, perfeccionamiento, habilitación y perfeccionamiento extraordinario, destinado a los funcionarios del Poder Judicial, cuyo organismo es el encargado de impartir los diversos cursos de capacitación presenciales y online durante el transcurso del año. Se financian cursos presenciales y se mantienen los cursos en modalidad virtual.

Para el año 2026 se financian 6 etapas de los cursos del Programa de Formación (que habilita a los Jueces), la campaña de difusión respectiva y mantención de la plataforma educativa por \$ 1.197 millones; 146 cursos presenciales y 30 talleres, 210 cursos on line, 3 guías de Conducción de Audiencia, 10 cursos en línea sobre violencia de género entre otros del Programa de Perfeccionamiento por \$ 1.518 millones; actualizaciones, talleres y evaluación del Programa de Habilitación, por \$ 87 millones y finalmente 3 grupos de reflexión y seminarios en línea y presenciales del Programa de Perfeccionamiento extraordinario por \$ 36 millones.

4. Otros Gastos

256

Comprende un monto de continuidad para los préstamos a que tiene derecho legal el personal, que por razones de trabajo deba cambiar su lugar de residencia y, la apertura del ítem deuda flotante de la Partida. Además, de apertura Integros al Fisco.